

Cuadro Comparativo de la Reforma
 al Programa de Acción de la
 Agrupación Política Nacional denominada:

México Representativo y Democrático



TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG
PROGRAMA DE ACCIÓN	PROGRAMA DE ACCIÓN			
Párrafos 1 al 3. Sin modificaciones.	Párrafos 1 al 3. Sin modificaciones.			
POLÍTICA	POLÍTICA			
Párrafos 1 al 6. Sin modificaciones.	Párrafos 1 al 6. Sin modificaciones.			
- Asimismo, nos comprometemos a formar ideológica y políticamente a nuestros afiliados infundiendo en ellos el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política; y	- Asimismo, nos comprometemos a formar ideológica y políticamente a través de la capacitación política a nuestras afiliadas y afiliados, infundiendo en ellos el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política; y		Lenguaje incluyente	
- Preparar la participación activa de nuestros militantes en los procesos electorales.	- Preparar la participación y establecer mecanismos de promoción y acceso de las mujeres a la actividad política y formar liderazgos políticos y/o planes de atención específicos a las y los militantes en los procesos electorales.	Artículo 443, numeral 1, inciso o) LGIPE; Artículo 38, numeral 1, inciso e), LGPP; y Artículos 11 y 14 de los Lineamientos.		En cumplimiento de los Lineamientos.
ECONOMÍA	ECONOMÍA			
Párrafos 1 al 6. Sin modificaciones.	Párrafos 1 al 6. Sin modificaciones.			
- Además de garantizar los derechos de los trabajadores, impulsaremos programas permanentes de capacitación, que entre otras metas, den a los trabajadores las herramientas necesarias para actualizar sus conocimientos e incrementar sus habilidades. De esta forma, los trabajadores estarán en condiciones de responder a los nuevos procesos	- Además de garantizar los derechos de las trabajadoras y los trabajadores, impulsaremos programas permanentes de capacitación, que, entre otras metas, den a las trabajadoras y a los trabajadores las herramientas necesarias para actualizar sus conocimientos e incrementar sus habilidades. De esta forma, las trabajadoras y los trabajadores estarán		Lenguaje incluyente	

Cuadro Comparativo de la Reforma
 al Programa de Acción de la
 Agrupación Política Nacional denominada:

México Representativo y Democrático



TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG
tecnológicos de producción, manteniendo su empleo y recibiendo los frutos de los incrementos de la productividad.	en condiciones de responder a los nuevos procesos tecnológicos de producción, manteniendo su empleo y recibiendo los frutos de los incrementos de la productividad.			
SOCIAL	SOCIAL			
Párrafos 1 y 2. Sin modificaciones.	Párrafos 1 y 2. Sin modificaciones.			
- Promover la igualdad de oportunidades para todos los sectores sociales, particularmente a favor de la mujer, los indígenas, los jóvenes, los ancianos y aquellos que presentan alguna discapacidad a través de políticas sociales efectivas y no clientelares, que lleguen al beneficiario final.	- Promover la igualdad de oportunidades para todos los sectores sociales, particularmente a favor de las mujeres, las personas indígenas, las juventudes, las personas adultas mayores y aquellas que presentan alguna discapacidad a través de políticas sociales efectivas y no clientelares, que lleguen al beneficiario final.		Lenguaje incluyente	
Párrafos 4 y 5. Sin modificaciones.	Párrafos 4 y 5. Sin modificaciones.			
- Impulsar acciones emergentes de apoyo para atender graves rezagos de los pueblos indígenas, las mujeres, los ancianos, niños de la calle y discapacitados.	- Impulsar acciones emergentes de apoyo para atender graves rezagos de los pueblos indígenas, las mujeres, las personas adultas mayores, la niñez de la calle y personas con discapacidad .		Lenguaje incluyente	
Párrafos 7 y 8. Sin modificaciones.	Párrafos 7 y 8. Sin modificaciones.			
	Como principal política en materia de equidad, género y/o promoción de la igualdad, realizaremos un programa	Artículo 443, numeral 1, inciso o) LGIPE; Artículo 38, numeral		En cumplimiento de los Lineamientos.

Cuadro Comparativo de la Reforma
 al Programa de Acción de la
 Agrupación Política Nacional denominada:

México Representativo y Democrático



TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG
	estratégico para enfrentar y erradicar, todas las manifestaciones de la violencia contra las mujeres, tanto en el ámbito privado (doméstico, familiar, intrafamiliar e íntimo), como en el ámbito público.	1, inciso e), LGPP; y Artículos 11 y 14 de los Lineamientos.		
	Debido a la complejidad de la problemática de la violencia contra las mujeres, básicamente por su condición multicausal, el programa deberá implementarse intersectorialmente y con un enfoque interdisciplinario. Dicho programa será un instrumento de política pública basado en un modelo de gestión por resultados cuantificables que busque reglamentar y hacer operativas leyes meramente declarativas.	Artículo 443, numeral 1, inciso o) LGIPE; Artículo 38, numeral 1, inciso e), LGPP; y Artículos 11 y 14 de los Lineamientos.		En cumplimiento de los Lineamientos.
	Normalmente, la formulación parte de un diagnóstico inicial de las causas que originan la violencia contra las mujeres, para seguir con una presentación de las estadísticas sobre prevalencia e incidencia de los diferentes tipos de violencia a nivel municipal, estatal y nacional que permitan construir líneas de acción en el programa, enfocándose a los cuatro ejes de intervención: prevención, atención, sanción y	Artículo 443, numeral 1, inciso o) LGIPE; Artículo 38, numeral 1, inciso e), LGPP; y Artículos 11 y 14 de los Lineamientos.		En cumplimiento de los Lineamientos.

Cuadro Comparativo de la Reforma
 al Programa de Acción de la
 Agrupación Política Nacional denominada:

México Representativo y Democrático



TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG
	reparación de la violencia contra las mujeres e incluir acciones transversales, como el desarrollo de capacidades, la medición de la violencia contra las mujeres, la creación de sistemas de información, la armonización legislativa, entre otras.			
	Entre las acciones a seguir se encuentran:			
	- Impulsar pactos sociales entre gobierno, sector privado y sociedad. para generar el compromiso de todos los actores relevantes por la equidad, paridad de género, promoción de la igualdad y para erradicar la violencia contra las mujeres.	Artículo 443, numeral 1, inciso o) LGIPE; Artículo 38, numeral 1, inciso e), LGPP; y Artículos 11 y 14 de los Lineamientos.		En cumplimiento de los Lineamientos.
	- Políticas con enfoque multidimensional que aborden los distintos factores que contribuyen a eliminar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus modalidades.	Artículo 443, numeral 1, inciso o) LGIPE; Artículo 38, numeral 1, inciso e), LGPP; y Artículos 11 y 14 de los Lineamientos.		En cumplimiento de los Lineamientos.
	- Planes a nivel local y nacional, para garantizar que las autoridades locales y otros actores trabajen para abordar la violencia contra las mujeres.	Artículo 443, numeral 1, inciso o) LGIPE; Artículo 38, numeral 1, inciso e), LGPP; y Artículos 11 y 14 de los Lineamientos.		En cumplimiento de los Lineamientos.

Cuadro Comparativo de la Reforma
 al Programa de Acción de la
 Agrupación Política Nacional denominada:

México Representativo y Democrático



TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG
	- Fortalecer las acciones de reparación para las víctimas, especialmente las de empoderamiento económico para ayudarlas a salir de situaciones de violencia.	Artículo 443, numeral 1, inciso o) LGIPE; Artículo 38, numeral 1, inciso e), LGPP; y Artículos 11 y 14 de los Lineamientos.		En cumplimiento de los Lineamientos.
	- Trabajar con los hombres para transformar las masculinidades violentas; llevar programas a las escuelas y lugares de trabajo, y trabajar con hombres, especialmente las juventudes, como socios en la lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres.	Artículo 443, numeral 1, inciso o) LGIPE; Artículo 38, numeral 1, inciso e), LGPP; y Artículos 11 y 14 de los Lineamientos.		En cumplimiento de los Lineamientos.
	- Participación de las y los dirigentes de la agrupación, junto con los actores sociales en el diseño y monitoreo de las políticas y programas.	Artículo 443, numeral 1, inciso o) LGIPE; Artículo 38, numeral 1, inciso e), LGPP; y Artículos 11 y 14 de los Lineamientos.		En cumplimiento de los Lineamientos.
	- Impulsaremos mecanismos para la promoción y acceso de las mujeres a la actividad política de la agrupación, así como la formación de liderazgos políticos, fomentando la participación activa de las y los militantes en los procesos electorales; y	Artículo 443, numeral 1, inciso o) LGIPE; Artículo 38, numeral 1, inciso e), LGPP; y Artículos 11 y 14 de los Lineamientos.		En cumplimiento de los Lineamientos.

Cuadro Comparativo de la Reforma
 al Programa de Acción de la
 Agrupación Política Nacional denominada:

México Representativo y Democrático



TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG
	- Promover la participación política de las militantes.	Artículo 38, numeral 1, inciso d) LGPP; y Artículo 14 de los Lineamientos.		En cumplimiento de los Lineamientos.
	Asimismo, se contarán con los siguientes planes de atención específicos y concretos para lograr erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, para lo cual:	Artículo 38, numeral 1, inciso d), LGPP; y 11, 14 y 20 de los Lineamientos.		En cumplimiento de los Lineamientos.
	- Impulsaremos cursos, talleres, seminarios, foros y demás actividades tendentes a sensibilizar sobre el papel trascendente de las mujeres en la política, con la finalidad de erradicar todo tipo de violencia en su contra, así como, promover la participación política de las afiliadas y su empoderamiento, a través de la Secretaría de Equidad, Género y/o Promoción de la Igualdad del Comité Directivo Nacional.	Artículo 38, numeral 1, inciso d) LGPP; y Artículo 14 de los Lineamientos.		En cumplimiento de los Lineamientos.
	- Implementar campañas de difusión con perspectiva de género, con énfasis en las nuevas masculinidades, usando las redes sociales de la Agrupación.	Artículo 38, numeral 1, inciso d), LGPP; y 11, 14 y 20 de los Lineamientos.		En cumplimiento de los Lineamientos.

Cuadro Comparativo de la Reforma
 al Programa de Acción de la
 Agrupación Política Nacional denominada:

México Representativo y Democrático



TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG
	- Prohibir expresamente al interior de la Agrupación, cualquier actividad en donde se aliente, fomente o tolere la violencia contra las mujeres, o bien, se reproduzcan estereotipos de género.	Artículo 38, numeral 1, inciso d), LGPP; y 11, 14 y 20 de los Lineamientos.		En cumplimiento de los Lineamientos.
	- Procurar que la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres propicie efectivamente la formación política y el desarrollo de liderazgos de militantes, precandidatas, candidatas y mujeres electas, así como la creación o fortalecimiento de mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.	Artículo 38, numeral 1, inciso d), LGPP; y 11, 14 y 20 de los Lineamientos.		En cumplimiento de los Lineamientos.
	- Solicitar a toda persona mujer aspirante a una candidatura su respectivo "formato 3 de 3 contra la violencia".	Artículo 38, numeral 1, inciso d), LGPP; y 11, 14 y 20 de los Lineamientos.		En cumplimiento de los Lineamientos.
	- Divulgar e informar, todas aquellas acciones que sean necesarias para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, que vaya acorde con las	Artículo 38, numeral 1, inciso d), LGPP; y 11, 14 y 20 de los Lineamientos.		En cumplimiento de los Lineamientos.

Cuadro Comparativo de la Reforma
 al Programa de Acción de la
 Agrupación Política Nacional denominada:

México Representativo y Democrático



TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG
	instituciones especializadas y la normatividad vigente en la materia.			
	- Se emitirá la reglamentación y los protocolos correspondientes en que se establezcan los parámetros que permitan atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género. Para la emisión del protocolo respectivo se deberá incluir con un lenguaje sencillo, accesible, incluyente, de fácil comprensión y considerando los diversos perfiles socioculturales.	Artículo 18, segundo párrafo de los Lineamientos.		En cumplimiento de los Lineamientos.
	- Instaurar mecanismos de promoción y acceso de las mujeres a la actividad política de la Agrupación, procurando que: las mujeres que participen en diversas actividades para erradicar la VPMRG tengan preferencia sobre aquellas mujeres que no hayan participado, a fin de ser promovidas a los órganos de dirección de la Agrupación y en los Procesos Electorales Federales, mediante los Acuerdos de Participación con los Partidos Políticos Nacionales o Coaliciones, siempre teniendo en cuenta el cumplimiento irrestricto de la paridad de género.	Artículo 11 de los Lineamientos.		En cumplimiento de los Lineamientos.